

Los cigarrillos electrónicos, prohibidos en centros sanitarios, escolares y transporte público

18.12.2013

Sanidad ha acordado con las comunidades prohibir "con carácter nacional" el consumo de cigarrillos electrónicos en zonas infantiles y centros escolares, en centros sanitarios, en las administraciones y en el transporte público.

Así lo han acordado en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) que se ha celebrado este miércoles, donde según la propia ministra ha habido un debate "intenso" sobre este tema, ya que preocupa a todas las comunidades al ser productos que hasta ahora no cuentan con una regulación específica.

El objetivo "prioritario e irrenunciable", ha defendido Mato, es proteger a los menores del vapor que desprenden estos productos, ya que todavía no hay evidencias científicas de los efectos que pueden provocar.

Para formalizar dicha prohibición, el objetivo del Ministerio es hablar con los grupos parlamentarios "lo antes posible", bien esta próxima semana o principios de enero, para pedirles que incluyan esta prohibición del consumo en alguno de los proyectos legislativos que hay actualmente en tramitación, para que "en el mes de enero pueda estar ya contemplado".

Asimismo, plantearán también a los grupos parlamentarios regular estos productos "en el resto de los ámbitos" de acuerdo a lo que establece la actual Ley antitabaco.

En este punto, en cambio, dejarán en manos del Congreso y Senado ver "si quieren avanzar más" en la prohibición de su consumo y extenderla a otros espacios o prefieren "darse un tiempo" y conocer las evidencias científicas relacionadas con su consumo.

Tarjeta sanitaria a parados

Durante su intervención Mato también ha hecho referencia a la enmienda introducida por el PP a la Ley de Presupuestos que se debaten hoy, que limita el derecho a la tarjeta sanitaria a aquellos ciudadanos que pasen más de 90 días fuera de España. Sobre este tema, ha aseverado que "todos los españoles tienen acceso a una cobertura sanitaria universal" y cuando salgan a otro país europeo "estarán cubierto por la sanidad de ese país" a raíz de las reglamentaciones europeas actualmente en vigor.

Respecto al artículo publicado en la revista 'The Lancet' en el que avisa que la reforma sanitaria realizada por el Ministerio ha provocado una "erosión" en la cobertura sanitaria universal que va en contra de las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la ministra ha rechazado esta opinión y ha recordado que el informe de la OCDE lo "contradice" dado que asegura que España está en la línea de gasto sanitario de la Unión Europea. Por ello, ha sugerido que la revista puede tener "otros intereses" ya que sus datos no se "atienden con los parámetros" que tiene España.

Asimismo, también ha confiado en que el Congreso avance en el Pacto de Estado por la Sanidad y el resto de grupos "recapaciten" y respalden finalmente la propuesta elaborada por el PP a raíz de la Subcomisión que se creó en dicha Cámara y que se debate por la tarde en Comisión de Sanidad. "Tenemos muchas expectativas puestas, y el Pacto debería ser imprescindible", según Mato.

Copago en farmacia hospitalaria

Por otra parte, Mato ha adelantado que todas las comunidades autónomas han asegurado que durante el mes de enero estarán ya en disposición de poner en marcha el copago de medicamentos en farmacia hospitalaria a pacientes que no están hospitalizados. "Las autonomías nos han confirmado que durante el próximo mes tendrán todos los mecanismos técnicos para poner en marcha esta cuestión", ha recalado.

Otro de los acuerdos adoptados en este consejo, al que han asistido todas las comunidades salvo Galicia y Aragón, ha sido la orden que actualiza la autorización de los medicamentos homeopáticos, con el objetivo de que estos productos tengan "las mismas garantías de seguridad y calidad que cualquier otro tipo de fármaco" e incluyan en su etiquetado toda la información necesaria para los usuarios.

También han aprobado el Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del Sistema Sanitario y un informe sobre la implantación de la llamada e-salud, que incluye la historia clínica digital y la receta electrónica. Sobre esta última, ha asegurado que más del 66 por ciento de las prescripciones que se realizan en España son electrónicas, lo que ha permitido reducir entre un 15 y 20 por ciento las consultas médicas.

Además, se ha aprobado el Real Decreto que regula el sistema de precios de referencia de los medicamentos y agrupaciones homogéneas para seguir conteniendo el gasto en farmacia, se han unificado criterios para el cribado neonatal y el del cáncer colorrectal, y se ha dado luz verde al Real Decreto que regula los productos cosméticos.